

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Acta No. 02 del 2021
Sesión Ordinaria

FECHA: <u>12/02/2021</u>	Hora Inicio: <u>9:00</u>	Hora Terminación: <u>17:00</u>	SITIO: http://conferencia2.unad.edu.co/concejo-de-escuela-2021/																		
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO			REUNIONES AÑO 2021																		
Nombre	Q	Cargo	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Clara Pedraza	*	Presidente		A																	
Mónica Dueñas	*	Líder Nacional Licenciatura en Pedagogía Infantil		A																	
Juan Pablo Pardo	*	Líder Nacional Licenciatura en Etnoeducación		A																	
Juan Carlos Benavides	*	Líder Nacional Licenciatura en Matemáticas		A																	
Julio Tulande	*	Líder Nacional Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés		A																	
Román Artunduaga	*	Líder Nacional Licenciatura en Filosofía		A																	
Luz Amparo Pescador	*	Líder Nacional Especialización en educación Superior a Distancia		A																	
Yurby Salazar	*	Líder Nacional Especialización en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo.		A																	
Diego Téllez	*	Líder Nacional Especialización en Educación, Cultura y Política		A																	
Farides Pitre	*	Líder Nacional Maestría en Educación Intercultural		A																	
Diana Martínez	*	Líder Nacional Maestría en Mediación Pedagógica en el Aprendizaje del Inglés		A																	

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA	
Elaborado por: Wilington Márquez - Secretario		12 de febrero de 2021	
Revisión por: Clara Pedraza - Presidente		18 de febrero de 2021	
Aprobado por: Miembros del cuerpo colegiado		18 de febrero de 2021	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Acta No. 02 del 2021
Sesión Ordinaria

1. Presentación de nuevos líderes de programa y zona de la Escuela Ciencias de la Educación - Listado de líderes: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1tBzjChwff6uiSG2b4rb-8FKENRLKdYWS4uu5wMbYrbE/edit?usp=sharing>
2. Verificación del Quorum
3. Auto por medio del cual se resuelve el recurso de reposición impetrado por el disciplinado Cristian Elazar Torres Castro. - Soportes: https://drive.google.com/drive/folders/1CeSIZpfCGPvWYHyShfADR4XD_WoJdrLt?usp=sharing
4. PEP Especializaciones (Presenta Sirley Mahecha - Líderes de programa) - Soportes: <https://drive.google.com/drive/folders/1zulXbBFUpF2FCpQJFskvvrzhtn3OnkSb?usp=sharing>
5. Organización de las acciones a adelantar por el Consejo de Escuela en el marco de las herramientas existentes en OAI para seguimiento de acciones sospechosas - Presentación: https://drive.google.com/file/d/1U0Rn3b1WmZ6xv2fvRzHYEFXC3yZ_GMUp/view?usp=sharing
6. Organización Comité curricular de escuela: Documentos - <https://drive.google.com/drive/folders/1kivS-mrbAJA6c7OieFZck7O7LzEJn4Vy?usp=sharing>
 - a. Resolución 491 de 2007 - Comité de currículo por programa
 - b. ACUERDO 029 DEL 12 DE AGOSTO DE 2020 - Estatuto Académico - Art. 12 y 15
7. Varios.

1. DISTRIBUCIÓN COPIAS: miembros del cuerpo colegiado.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalo al correo electrónico: consejoescuela.ecedu@unad.edu.co

Anexos e insumos:

1. Presentación de nuevos líderes de programa y zona de la Escuela Ciencias de la Educación - Listado de líderes: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1tBzjChwff6uiSG2b4rb-8FKENRLKdYWS4uu5wMbYrbE/edit?usp=sharing>
2. Auto por medio del cual se resuelve el recurso de reposición impetrado por el disciplinado Cristian Elazar Torres Castro. - Soportes: https://drive.google.com/drive/folders/1CeSIZpfCGPvWYHyShfADR4XD_WoJdrLt?usp=sharing
3. PEP Especializaciones (Presenta Sirley Mahecha - Líderes de programa) - Soportes: <https://drive.google.com/drive/folders/1zulXbBFUpF2FCpQJFskvvrzhtn3OnkSb?usp=sharing>
4. Organización de las acciones a adelantar por el Consejo de Escuela en el marco de las herramientas existentes en OAI para seguimiento de acciones sospechosas - Presentación: https://drive.google.com/file/d/1U0Rn3b1WmZ6xv2fvRzHYEFXC3yZ_GMUp/view?usp=sharing
5. Caso del estudiante ESQUIJO CHIRIPUA CARPIO identificado con la C.C. 11708518 de la Zona Occidente, Quibdó, quien tiene pendiente el 60% de la nota del curso INTRODUCCIÓN A LA LICENCIATURA EN ETNOEDUCACIÓN
6. Organización Comité curricular de escuela: Documentos - <https://drive.google.com/drive/folders/1kivS-mrbAJA6c7OieFZck7O7LzEJn4Vy?usp=sharing>

Próxima sesión: 23 de febrero de 2021

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación y compromisos	Responsables	Fecha
1	Enviar solicitud de cargue de nota a RyC del estudiante Estiquio Chiripua Carpio	Wilmington Márquez	19 de febrero de 2021
2.	Comunicar Auto resolviendo recurso de reposición del disciplinado Cristian Elazar Torres	Wilmington Márquez	19 de febrero de 2021

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Wilmington Márquez - Secretario	12 de febrero de 2021				
Revisión por: Clara Pedraza - Presidente	18 de febrero de 2021				
Aprobado por: Miembros del cuerpo colegiado	18 de febrero de 2021				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Acta No. 02 del 2021
Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1	<p>Presentación de nuevos líderes de programa y zona de la Escuela Ciencias de la Educación - Listado de líderes: La secretaria técnica del consejo escuela presenta los nuevos integrantes del consejo de escuela a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Yurby Salazar: Líder Nacional del programa de Especialización en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo – con voz y voto. 2. Diego Téllez: Líder Nacional del programa de Especialización en Educación, Cultura y Política – con voz y voto. 3. Diana Concha: Líder Zonal ECEDU_ZCBC – con voz, pero sin voto. 4. Litssy Gaitán: Líder Zonal (e) ECEDU_ZCORI – con voz, pero sin voto. 5. Los demás miembros del cuerpo colegiado traen continuidad desde 2020. 	<u>Aprobado</u>
2.	<p>Verificación del Quorum: Llamada la lista de asistencia de los miembros del consejo escuela se determina que existe Quorum para dar inicio a la sesión programada.</p>	<u>Aprobado</u>
3	<p>Auto por medio del cual se resuelve el recurso de reposición impetrado por el disciplinado Cristian Elazar Torres Castro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El secretario del cuerpo colegiado inicia la presentación haciendo una contextualización y presentando la trazabilidad del caso, informando que el estudiante Cristian Elazar Torres Castro con CC 77.165.000 del programa de Licenciatura en Matemáticas ha presentado recurso de reposición en contra del fallo en primera instancia proferida por el Consejo de escuela Ciencias de la Educación el 7 de diciembre de 2020 en donde se resolvió sancionar al estudiante citado por falta GRAVISIMA, de conformidad con lo establecido en la parte considerativa de del Auto 001 del 7 de diciembre de 2020 y se ordenó la cancelación de la matrícula y consecuente imposibilidad para el estudiante de volver a ingresar a cualquiera de los programas académicos regulares o no regulares que ofrece la Universidad por el término de seis (6) periodos académicos ordinarios (de dieciséis (16) semanas), tal como lo establece el artículo 103 literal (c) del Acuerdo 029 de diciembre de 2013 (Reglamento Estudiantil de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia) y de conformidad con lo establecido en el citado Auto. • La presidenta solicita se aclare a quién se le está interponiendo el recurso de reposición. • El Invitado, Doctor Cristhian Salazar clarifica que el recurso se interpone al Consejo de Escuela para que se pronuncie en revocación o ratificación de fallo en primera instancia. • En consejero Pablo Munevar solicita ajustar el documento “AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICIÓN IMPETRADO POR EL DISCIPLINADO CRISTIAN ELAZAR TORRES CASTRO”, dado que en su redacción hay 2 correos diferentes del disciplinado. • La presidenta solicita aclarar qué pasa con los estudiantes que han aceptado las ayudas académicas que el disciplinado ha venido realizando. ¿Se debe abrir proceso disciplinario para cada uno de ellos?. Frente a lo cual el Dr Salazar indica que cada caso es particular y en caso de querer abrir proceso a cada uno de ellos, se deben recoger pruebas individualizadas. • Una vez expuestas nuevamente las causales que llevaron al cuerpo colegiado a proferir fallo en primera instancia en contra del disciplinado y de revisado tanto el recurso de reposición interpuesto como el auto resolviéndolo, el Consejo Escuela aprueba ratificar la sanción. 	<u>Aprobado</u>
4.	<p>PEP Especializaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La líder nacional de aseguramiento de la Calidad de la Escuela presenta la trazabilidad y los Proyectos Educativos de Programa con el apoyo de los líderes de programa de especialización y los docentes invitados. • El profesor Juan Benavides participa indicando que ve muy interesante cada uno de los PEP presentados, sin embargo, evidencia tres enfoques diferentes. • El profesor Pablo Munevar participa indicando que está de acuerdo con el profesor Juan Benavides y que se debe tener en cuenta que un PEP debe perdurar en el tiempo y por eso es importante el enfoque que se le da a cada programa en los documentos. En Educación, Cultura y Política se ve una orientación prospectiva, en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo se ve un fuerte enfoque epistemológico. Sugiere tener en cuenta también que, el PEP de un programa debe trazar ruta teórica y epistemológica sin rayar con los propósitos de un documento maestro. Llama a la reflexión sobre la prospectiva de los programas, la cual no debe ceñirse a la capacidad instalada, tal y como se ve en los planes de mejoramiento de los programas. <p>La Presidenta del Consejo escuela indica que para todos los programas de debe tener en cuenta que el PEP es la carta de navegación del programa, lo que lo fundamenta, orienta a docentes y enamora a estudiantes. Genera identidad de los estudiantes con su programa. Solicitar así mismo, difundirlo ampliamente, para lo cual es necesario didacticarlo. Aprueba los PEP presentados, pero</p>	<u>Aprobado</u>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA						
Elaborado por: Wilington Márquez - Secretario	12 de febrero de 2021						
Revisión por: Clara Pedraza - Presidente	18 de febrero de 2021						
Aprobado por: Miembros del cuerpo colegiado	18 de febrero de 2021						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Acta No. 02 del 2021

Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	solicita que desde cada programa se dé una estrategia de comunicación dirigida a los docentes, centros y zonas de la UNAD para comprensión de todas las partes interesadas. Indica que el PEP se debe actualizar todos los años porque existen situaciones de tipo microcurricular que son la fotografía de las necesidades encontradas en su momento y se sustentan en los núcleos problemáticos y, teniendo en cuenta que como el enfoque es basado en problemas, es por eso que se deben actualizar, no solamente por las renovaciones de registro calificado; eso da una mirada evolutiva y evidencia que ha sido repensado permanentemente. Expresa que el punto clave, con relación a los docentes es cómo se ha evolucionado en formación de competencias, en actualización, investigación, internacionalización y todo lo relacionado con la responsabilidad social y las funciones sustantivas. La prospectiva es supremamente importante y se debe trabajar con los líderes zonales porque actualmente tenemos un problema de dispersión que no debe ser visto solo desde lo económico.	
5.	<p>Organización de las acciones a adelantar por el Consejo de Escuela en el marco de las herramientas existentes en OAI para seguimiento de acciones sospechosas – Presentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Ingeniero Ángel Mauro hace la presentación de la ruta y beneficios de acceder a la información relacionada con establecer las respectivas acciones sospechosas por parte de estudiantes y usuarios de Campus. Se muestra que para llegar a la información se puede acceder por el OAI, dando clic en AYUDA, luego en ANALÍTICA, enseguida en COMPORTAMIENTO y finalmente en ACCESOS SOSPECHOSOS. <p>El consejo escuela ve muy favorable y útil la información recibida y acuerda establecer un cronograma de revisión de casos, el cual encabezará el Secretario Académico con el apoyo de los líderes de programa.</p>	Aprobado
6.	<p>Caso del estudiante ESQUIO CHIRIPUA CARPIO identificado con la C.C. 11708518 de la Zona Occidente, Quibdó, quien tiene pendiente el 60% de la nota del curso INTRODUCCIÓN A LA LICENCIATURA EN ETNOEDUCACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> El líder nacional de programa, Juan Pablo Pardo, presenta el caso del estudiante Estiquio Chiripua Carpio, quien se postula a grado en 2020, pero desde el programa no se aprueba el grado, sin embargo, el estudiante presenta reclamación y se evidencia que la nota del curso Introducción a la licenciatura en etnoeducación hace falta dentro del registro académico del estudiante, razón por la cual, se realiza la trazabilidad del caso y se encuentra que el estudiante si entregó los trabajos y desarrollo actividades solicitadas en su momento; en el CCAV Quibdó de matrícula del estudiante se encuentra el acta original de cargue de nota, aunque nunca se cargó en el sistema. La Presidenta del Consejo Escuela solicita aclarar si ya hubo una consulta por parte del programa a Secretaría General y Registro y Control, frente a lo cual el profesor Juan Pablo Pardo responde de manera afirmativa, informa que el Dr Andrés Muñoz indicó que si el consejo escuela aprueba, no hay razón por la cual Registro y Control se deba oponer al registro de la nota, así mismo, informa que en conversaciones con el Ingeniero Rafael Ramírez indica que el cargue de nota se haría con el aval de consejo de escuela. De igual manera, el profesor Juan Pablo Pardo comenta que incluso el estudiante ya presentó saber pro y su opción de grado. El Doctor Nelson Casas, director del CCAV Quibdó participa indicando que llegó hace año y medio al CCAV, se enteró de la situación del estudiante e inmediatamente empezaron la búsqueda del acta original de cargue de nota, hasta que la encontraron en una caja de archivo documental. Informa que la búsqueda fue demorada porque como resultado del cambio de sede, todos los archivos se encontraban en cajas. Solicita al Consejo Escuela que se tenga consideración del tema en favor del estudiante para que se pueda graduar. La presidenta del Consejo solicita votación a los miembros del consejo escuela y dada la aprobación del cuerpo colegiado, solicita entregar trazabilidad a Registro y Control junto con solicitud de cargue de nota. 	Aprobado

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil veintiuno.



CLARA ESPERANZA PEDRAZA
PRESIDENTE.



WILINGTON HUMBERTO MÁRQUEZ
SECRETARÍA TÉCNICA.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Wilington Márquez - Secretario	12 de febrero de 2021				
Revisión por: Clara Pedraza - Presidente	18 de febrero de 2021				
Aprobado por: Miembros del cuerpo colegiado	18 de febrero de 2021				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Acta No. 02 del 2021
Sesión Ordinaria

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: Wilington Márquez - Secretario	12 de febrero de 2021					
Revisión por: Clara Pedraza - Presidente	18 de febrero de 2021					
Aprobado por: Miembros del cuerpo colegiado	18 de febrero de 2021					

